

ACTIVIDAD FORMATIVA

DENOMINACIÓN DEL CURSO: “LVI Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía”

OBJETIVOS GENERALES: Según lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y atendiendo a las funciones y tareas que desarrollan el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, los objetivos generales que se pretenden conseguir con este curso son los siguientes:

- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios que posibiliten la comprensión y aplicación de la legislación vigente necesaria para el ejercicio de las funciones que desempeña la policía local, tanto de funciones propias como de aquellas que se llevan a cabo en colaboración con otros cuerpos policiales u otros operadores sociales y/o de emergencias.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la utilización adecuada de los medios técnicos de los que dispondrán para el ejercicio de la función policial, de manera que las intervenciones se desarrollen en condiciones de seguridad tanto para los propios agentes como para terceros.
- Conocer y adquirir las actitudes y conductas adecuadas que posibiliten un ejercicio de la función policial orientado al servicio de la ciudadanía y del sistema democrático.

MODALIDAD: Presencial.

FECHAS: Del 9 de septiembre de 2025 al 6 de julio de 2026.

El curso se estructura en una primera fase presencial en las instalaciones puestas a disposición del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía por parte del Ayuntamiento de Linares, que se inicia el 9 de septiembre de 2025 y concluye el 6 de febrero de 2026. Durante la segunda fase se realizarán prácticas en las respectivas plantillas policiales, abarcando la misma desde el 9 de febrero hasta el 26 de junio de 2026. Desde el 29 de junio hasta el 6 de julio de 2026 se celebrarán las recuperaciones de las asignaturas y la emisión de los informes preceptivos, considerándose esta semana como de vacaciones del alumnado.

La formación presencial tiene una duración de 670 horas y las prácticas en plantillas de 665 horas. Se consideran días de vacaciones los días hábiles comprendidos entre el 22 de diciembre de 2025 y el 6 de enero de 2026.

Durante el período de estancias en las respectivas plantillas el alumnado puede disfrutar de días de vacaciones, siempre que se acredite que ha realizado un total de 665 horas de prácticas.

HORAS LECTIVAS: 1.335 horas lectivas.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instalaciones municipales del Ayuntamiento de Linares puestas a disposición del IESPA.

DESTINATARIOS: Aquellas personas que hayan superado la primera fase del proceso selectivo para los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.





NÚMERO DE PLAZAS: 30 en total. Al no impartirse en sus propias instalaciones, **el IESPA no asume el alojamiento ni la manutención.**

Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de entrada en el Registro. Aún en el supuesto de que se queden plazas vacantes, se inadmitirán las solicitudes presentadas fuera de plazo.

Esta Promoción se imparte en el mismo período que la LV y LVII Promoción, que se desarrollarán en los municipios de Sevilla y Córdoba respectivamente. Los municipios solicitantes sólo podrán optar a esta convocatoria. Al tratarse de un formulario normalizado y no poderse modificar, la opción de esta Promoción se formulará en la primera línea del campo “Apellidos y nombre alumno/a”, consignando “LVI Promoción. Linares”.

En el supuesto de que se cubriera el cupo de esta Promoción y existiesen plazas vacantes en la LV y LVII Promoción, el IESPA podrá ofertar esas plazas a los municipios afectados por si desean optar por esas alternativas.

INSCRIPCIÓN:

La solicitud se tramitará a través del enlace de “solicitud en línea” de la siguiente url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10432/como-solicitar.html>

Una vez cumplimentada, la solicitud se adjunta, firma y envía (no se requiere firma electrónica previa) mediante el certificado electrónico de la persona que ostente la Alcaldía del municipio o, en su caso, por el Concejal o Concejala a quien se le haya delegado tal competencia, debiendo en este caso adjuntar copia de dicha delegación.

Asimismo, se debe adjuntar documento acreditativo de que el alumnado para el que se solicita la plaza ha superado la primera fase del proceso selectivo (certificado acreditativo, acta del tribunal, etc.). El mismo se adjuntará mediante la solicitud en línea en el apartado “documentación anexa”.

La fecha de inscripción es desde el 23 de junio al 15 de julio de 2025.

En el supuesto de que el número de personas para las que se solicitan plazas supere la capacidad del formulario, se enviará, por la misma vía y suscrito por la persona representante legal del Ayuntamiento, un documento en el que se relacione el resto del alumnado con los mismos datos (“Apellidos y nombre”, “correo electrónico”, “sexo” y “DNI”). Dicho documento se elaborará por los municipios afectados, se convertirá en formato PDF y se adjuntará, conjuntamente con la solicitud, en el apartado 4 de la presentación electrónica (documentación anexa). **No se requiere ningún tipo de firma electrónica previa.**

UNIFORMIDAD:

Antes del comienzo del curso, el municipio deberá facilitar al alumnado admitido la correspondiente uniformidad, así como el cinturón, funda de armas de fuego, grilletes y funda de grilletes y defensa corta de uso general y porta defensa, que deberá ajustarse a las características de la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local.

INFORMACIÓN:

Teléfonos: **646738853, 648857156.**

Correo electrónico (para cualquier consulta): **formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es**